



# SEGURIDAD CIUDADANA

- **PSOE y PCE consideran que el golpismo, como el terrorismo, es un peligro para la democracia**

# JUSTICIA

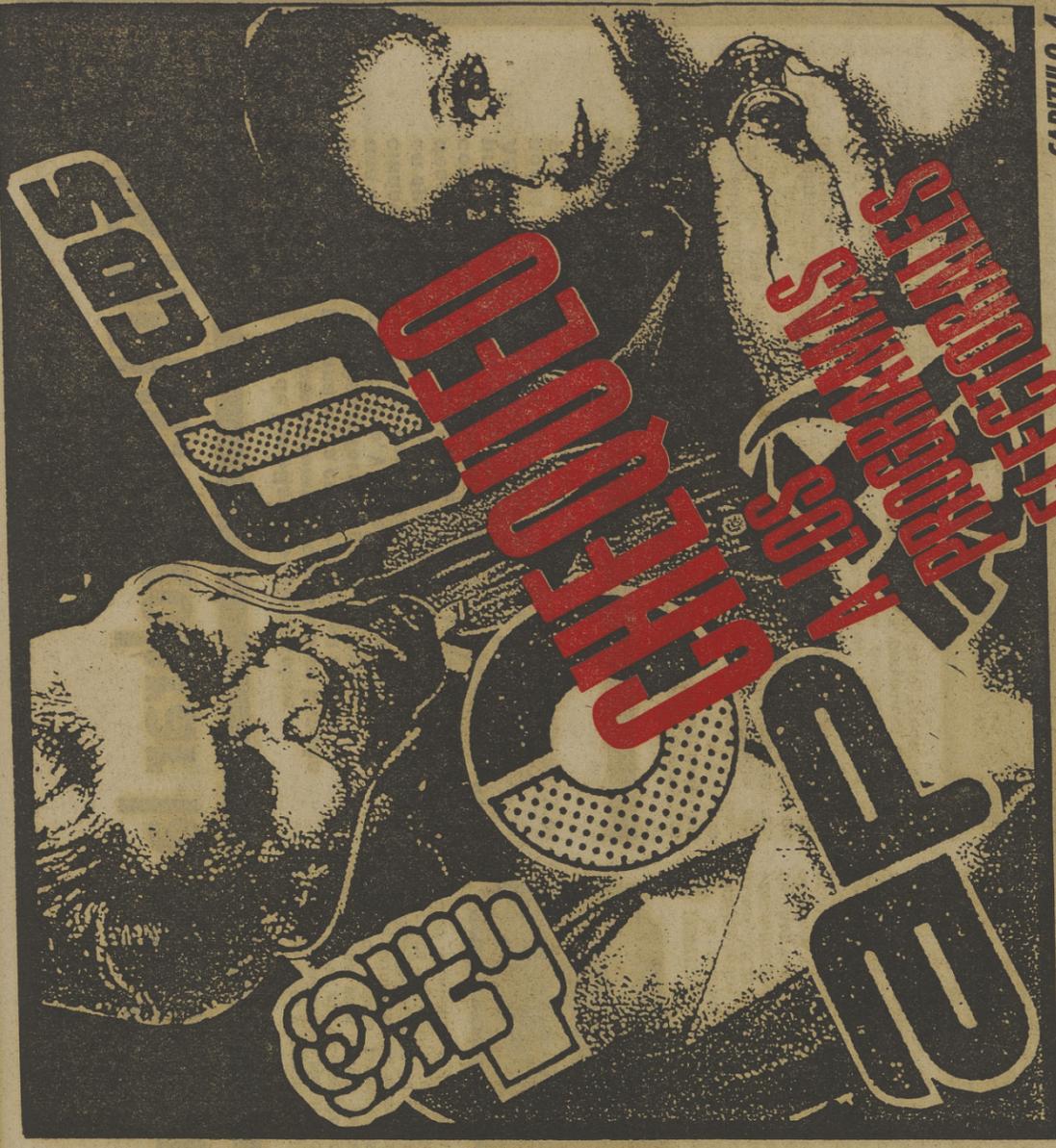
- **El PSOE quiere suprimir las tasas judiciales y el PCE tender a la gratuidad**

- **Sólo el programa electoral de AP carece de un capítulo sobre las libertades públicas**

- **UCD, AP y CDS se oponen al aborto**

- **Mientras que para UCD ha disminuido la delincuencia y propone aumentar los efectivos, AP dice que la delincuencia ha aumentado con el régimen de libertades y el PSOE afirma que hay más policías que en el resto de Europa**

- **UCD quiere crear 10.000 plazas de guardias civiles auxiliares y femeninos, y los socialistas y comunistas proponen que se refuerce la dependencia de este Cuerpo del Ministerio del Interior**



CAPITULO 4

ESTE nuevo capítulo del «Chequeo a los programas electorales» recoge la comparación de los planteamientos que ofrecen los distintos partidos políticos en torno a la situación y reforma de la administración de justicia y al necesario desarrollo de las libertades públicas y, de otro lado, el panorama que rodea a una problemática seguridad ciudadana, colocada entre los dos fuegos del terrorismo y la delincuencia. El capítulo quinto estará dedicado a la educación y a algunos importantes sectores económicos, como la vivienda y la energía.

# JUSTICIA

# SEGURIDAD CIUDADANA

# JUSTICIA: recobrar la confianza

**L**a justicia es uno de los pilares básicos sobre los que se asienta la democracia, pero en España atraviesa por una vieja crisis y precisa de una profunda reforma. Esa reforma es para el PSOE una «cuestión de Estado», y necesitaría para que el ciudadano recupere la confianza en la justicia. También en opinión del CDS hay que superar «esa tradicional desconfianza, mostrando en la práctica la necesaria congruencia entre democracia y justicia». Asimismo, AP pretende «restaurar la confianza popular en la Administración de Justicia. Por su parte, UCD aboga por la «modernización del marco legal de la justicia», y el PCE, por una «justicia barata y rápida».

**E**n líneas generales, la reforma socialista pretende afrontar la pluralidad de justicias, el Código Penal, la carencia y lentitud de los procedimientos, así como la elaboración de una ley Orgánica del Poder Judicial. En línea parecida, el CDS intenta afirmar la justicia bajo principios de independencia, de unidad jurisdiccional y de especialización. AP aboga por medidas legislativas tendientes al logro de la unidad jurisdiccional, la participación popular en la Administración de Justicia y una ley Orgánica del Poder Judicial que posibilite la autonomía efectiva del Consejo General del Poder Judicial, lo que implica que este órgano elabore sus propios presupuestos con el natural control parlamentario. En fin, también UCD y PCE señalan la necesidad de aprobar esta nueva ley orgánica.



**A** propugna una ampliación y reforzamiento de las plantillas y de la dotación de medios. Más concreto, el programa de UCD establece que la participación de la Justicia en los Presupuestos Generales no será inferior al 5 por 100 global, que es preciso un plan de inversión y modernización y que bien de proveerse todas las vacantes de plantillas.

El PSOE, por su parte, aboga por un esfuerzo económico nacional que palle la actual situación de ineficacia y por un aumento de las plantillas y de su cualificación, pero no sólo por el sistema de oposiciones,



**L**as demoras de los procesos civiles y penales suponen para AP una falta de seguridad jurídica, que invita a no acudir a la Justicia y puede representar un beneficio económico para el incumplidor. Afrontar el problema exige reformas del proceso penal que agilicen los procedimientos y una nueva ley de Enjuiciamiento Civil que haga desaparecer el número de situaciones preventivas que saturan las cárceles. Para UCD es preciso una nueva ley de Enjuiciamiento Criminal que eumamente las garantías y acelere las causas, mientras que el CDS se propone revisar los procedimientos que obstaculizan la existencia de una justicia rápida y moderna.

En busca de la rapidez, el PSOE propone la revisión de las normas procesales y una nueva demarcación judicial que acerque el juez al ciudadano, agilice la tramitación y descongestione los Juzgados y Tribunales. De otro lado, el programa socialista se compromete a eliminar las



**M**ientras que el CDS aboga por la utilización del jurado en determinados tipos de juicios penales, UCD propone su regulación «delimitando las causas en que pueda intervenir y el derecho del proceso a renunciar» a esa intervención. AP, aunque califica de «triste historia» la del jurado en España, también quiere su regulación mediante una ley especial, pero limitada, considerándola como experiencia piloto y con carácter voluntario para el justiciable.

En favor de una mayor participación de los ciudadanos en la Administración de Justicia, el PSOE quiere suprimir los obstáculos actuales al ejercicio de la acción popular, posibilitar la elección de los jueces de Paz y el establecimiento del jurado. Asimismo, el PCE señala la conveniencia de una ley del jurado y de la creación de jueces de barrio elegidos por los vecinos.



**A**unque con algunas modificaciones, AP considera urgente la aprobación del proyecto de reforma del Código Penal presentado por el Gobierno en las Cortes. Pero aboga para el futuro por un nuevo Código Penal en el que se egrave el uso de la violencia y de la extorsión en los delitos contra la propiedad, se persiga especialmente la pertenencia o cooperación con bandas terroristas sin posibilidad de «arrepentimientos» absolutorios y se creen nuevos tipos penales en ma-



**P**ara el PSOE la lucha antiterrorista es a medio plazo y requiere voluntad política y planificación. Habrían de adoptarse medidas de carácter político, social, informativo y de información y operativa política, dirigidas a conseguir el aislamiento de los terroristas, reducción de su base social y privándoles de la cobertura nacional e internacional. También el CDS plantea su aislamiento social «promocional», mejorando la información ciudadana, mediante la colaboración ciudadana y la tecnificación de medios de las fuerzas de seguridad.

Tras destacar que durante 1981 y 1982 los actos terroristas han disminuido drásticamente, UCD señala la importancia de mejorar la información, la cooperación internacional y la ampliación de las unidades especiales antiterroristas con mejora de medios. También el PCE propone reorganizar los aparatos de seguridad e información, así como una acción diplomática firme frente al Gobierno francés. AP, por su parte, condena «cualquier tipo de negociación con el terrorismo» y pide «soluciones políticas y de acción» y un reforzamiento de la cooperación, especialmente con los países fronterizos.

A tenor de los programas, inicialmente para el PSOE y el PCE el golpe es un problema suficiente para ser considerado en sus ofertas electorales. Mientras que para los socialistas el terrorismo «sirve de soporte a la subversión anticonstitucional» de los golpistas, para el PCE es «el principal factor en que se apoya el golpe». Para ambos, terrorismo y golpeismo obstaculizan la consolidación democrática.



**E**l PSOE destaca el principio de readecuación y reinserción social del delincuente. Señala como aspectos fundamentales un nuevo reglamento que desarrolle la ley Orgánica General Penitenciaria, la consideración del trabajo en prisiones como «elemento fundamental» de la planificación de la política de construcción penitenciaria y el aumento de la plantilla técnica. También el programa comunista pone su énfasis en la reinserción social y en el impulso de la reforma penitenciaria,



**E**n tanto que para UCD «la evolución de la delincuencia común arroja un balance positivo», AP ha-

# desafío permanente



garantizando la aplicación de la ley General. AP, sin embargo, la ley General Penitenciaria y el Reglamento Penitenciario de 1981 son delitos en algunos puntos y no han resuelto el problema carcelario. Propone una nueva regulación del cumplimiento de penas cortas, permisos de «fin de semana», situaciones de régimen abierto y otros beneficios, además de que el primer delito, hasta un máximo de pena, no suponga el ingreso en «una escuela de cri-

**★ UCD quiere crear 10.000 plazas de guardias civiles auxiliares y femeninos, y los socialistas y comunistas proponen que se refuerce la dependencia de este Cuerpo del Ministerio del Interior**

minalidad como una cárcel española»; la creación de más centros y el aumento de plantillas. UCD estima que se debe acelerar el plan de construcciones penitenciarias, sobre todo para reclusos jóvenes y preventivos.

En cuanto a menores, AP considera necesaria la creación de al menos un centro por provincia para delincuentes menores de difícil y complicada recuperación. UCD, por su parte, quiere la extensión de la protección de menores hasta los dieciocho años, el incremento de recursos técnicos y humanos para el Instituto de Protección y Tutela del Menor, potenciar los centros auxiliares de la Onda de Protección del Menor y la creación de un cuerpo técnico específico. El programa socialista, en cambio, aboga por la «reforma radical» de la Onda de Protección del Menor, por la sustitución de las magistraturas titulares de menores y su sustitución por juzgados especializados e independientes.

# SEGURIDAD CIUDADANA: Un

**T**ODOS los grupos políticos parten de la filosofía de que sin seguridad ciudadana no hay posible disfrute pleno de las libertades, así como del convencimiento generalizado de que el terrorismo supone un grave peligro para la democracia. Sobre estas dos ideas se articulan las diferentes estrategias de lucha contra la violencia. Pero unas estrategias que pasan por sustantivas reformas, más o menos profundas y encaminadas hacia unos u otros derroteros, de acuerdo con los planteamientos de cada partido.



EN opinión de AP la «insuficiente instrumentación legal» y la «ineficacia de los sistemas y métodos aplicados» hacen que el ciudadano español carezca de una seguridad mínima. En consecuencia, propone, entre otras medidas, la perfeccionar la tecnificación y especialización de las fuerzas de seguridad y un plan informativo y de comunicación que integre y potencie los medios existentes.

UCD, por su parte, aboga por la creación de la Junta Nacional de Seguridad y de las Juntas Provinciales, además de la ampliación de efectivos. Otra bien distinta, sin embargo, es la opinión del PSOE, partido que afirma que nuestro aparato policial contabiliza «un policía por 240 habitantes» y «alcanza la mayor tasa de Europa», por lo que únicamente «la infrautilización de la Policía, la dispersión de medios, la desorganización, explican el escaso rendimiento».

Partiendo de tales planteamientos, el programa socialista señala la necesidad de proceder a reformas estructurales encaminadas a la búsqueda de mayor eficacia, de incrementar la especialización y de establecer un mando funcional y una adecuada coordinación a través del Ministerio del Interior. De otro lado, los sistemas de selección y formación habrían de basarse en criterios constitucionales y se tendría en cuenta la capacitación en criminología, psicología, sociología, derechos y libertades y Constitución.

La reforma profunda y urgente que demanda el PCE se dirige hacia una «reorganización democrática y racional» de los actuales cuerpos de seguridad, y eso exige la adecuada dotación de medios materiales y humanos. El CDS, en fin, sugiere un «perfeccionamiento operativo» de las fuerzas de seguridad y la aprobación de una ley de Protección Civil.

regular las relaciones sindicales, regulen también sus funciones y estatuto en base a los principios de «profesionalidad, coordinación y especialización». Asimismo, el Centro Democrático y Social aboga por una ley orgánica sobre «funciones, principios básicos y estatutos», mientras que el PCE se limita a proponer la promulgación, con intervención parlamentaria, de los reglamentos y estatutos de estos cuerpos y regular la sindicación.

En cuanto a la Guardia Civil, el PSOE apunta que estudiará su reforma y que se reforzará su dependencia del Ministerio del Interior. En línea similar, el PCE señala que «aun cuando mantenga su disciplina y organización militar, debe depender exclusivamente del Ministerio del Interior». Respetando su naturaleza militar, AP quiere adecuar la funcionalidad de este cuerpo a sus tradicionales misiones. Por su parte, UCD pide que se faciliten nuevos equipamientos y el desarrollo de un proceso de modernización, creando 9.000 plazas de guardia civil auxiliar y otras 1.000 de personal femenino.



P, UCD, CDS y PSOE plantean la necesidad de una máxima coordinación y la delimitación clara de funciones entre los cuerpos de seguridad del Estado y las policías de las comunidades autónomas y locales. El programa socialista plantea, asimismo, un reajuste de funciones que convertiría a la municipal en una «policía de presencia, preventivamente preventiva y polivalente», añadiendo a sus actuales tareas la de controlar la «pequeña delincuencia». Esta policía tenderá a asumir la figura del policía de barrio y se coordinará a nivel regional, mientras que se intentará que las policías autónomas coordinen e integren a las municipales. También el CDS sugiere la instauración y potenciación del policía de barrio.

Finalmente, AP y CDS hacen hincapié en la importancia de la colaboración ciudadana, y este último partido establece programas de sensibilización y mayor comunicación con el pueblo de los cuerpos de seguridad.

**★ PSOE y PCE considen que el golpe, como el terrorismo, es un peligro para la democracia**

gamos disciplinarios, «no reconocidos el derecho de huelga».

Mediante una ley orgánica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, AP aseguraría la estructura orgánica civil y la libertad sindical del Cuerpo Superior de Policía, cuyas principales misiones serían «informativas e investigaciones del delito». En cuanto a la Policía Nacional, se afirmaría su naturaleza civil y se coordinarían sus fines y actividades con su estructura orgánica y disciplina militar.

También UCD propone una ley orgánica de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad que, además de re-

tería de salud pública y medio ambiente. Asimismo, se mantendría el aborto como figura delictiva, pero «incidiendo en la penalidad sobre conductas secundarias y, muy especialmente, sobre el autor material del aborto», más que sobre la propia madre».

Para el PSOE la redacción de un nuevo Código Penal viene impuesta «por el desfase entre los valores sociales y morales vigentes en la sociedad española y los que perpetúa el Código Penal». Sus principios esenciales sería la edad penal a los dieciocho años, la sustitución de penas cortas de cárcel por otras como el arresto de fin de semana y la condena condicional, la derogación de la ley de Peligrosidad Social, la protección eficaz del medio ambiente y el orden urbanístico y del patrimonio histórico-artístico-cultural, la secularización del Derecho Penal, la represión de los delitos socioeconómicos y de la adulteración de alimentos y el endurecimiento de las penas por delitos de rebelión. A eso se añadiría la «regulación de la interrupción del embarazo en situaciones como el peligro para la vida de la mujer, peligro de nacimiento con graves patologías físicas o síquicas y violaciones, asegurando el respeto a la libre conciencia de cada ciudadano».

La reforma del Código Penal que propugna el CDS debe hacerse «distinguiendo tipos de aborto en función de las circunstancias concurrentes, que habrán de tener influencia en la graduación de la pena», pero se declara «contrario el aborto». Por su parte, UCD plantea la urgente aprobación del nuevo Código Penal que se encuentra en tramitación en el Congreso y muestra su oposición a la despenalización del aborto con «un no rotundo al aborto». El PCE propone la promulgación en el plazo de un año del nuevo Código Penal, definiendo completamente los delitos de violencia sexual y adecuando las penas con tra ellos. Asimismo, apoya una ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo «que evite el aborto clandestino y proteja la maternidad responsable».



La Justicia cobra su verdadero sentido como garante de los derechos y libertades recogidos en la



del Pueblo, el PSOE aboga por su inmediata elección y el CDS se compromete a facilitar tal inmediatez.



TRATAMIENTO aparte merece la libertad de expresión, a la que los programas de todos los partidos dedican una atención significativa. En líneas generales, el planteamiento ucedista a este respecto pasa por la ayuda estatal a la Prensa, la enajenación de la cadena de periódicos de titularidad estatal, la autorización de canales privados de televisión y la creación de un tercer canal estatal gestionado por las comunidades autónomas.

Por su parte, el CDS propone un régimen de ayudas públicas a la Prensa escrita, eliminar la supresión de periódicos de titularidad estatal y promulgar una normativa que regule con eficacia el derecho de réplica y el derecho a la explotación de canales privados de televisión. AP pide privatización de los medios de comunicación del Estado y defendiendo la existencia de cadenas privadas de televisión.

El PSOE anuncia que no habrá ley de Prensa y que los límites a la libertad de expresión se hallarán en el Código Penal, pero regulando eficazmente el derecho de réplica y rectificación y defenderá y fortalecerá el carácter público de la televisión. El PCE, por último, propone el mantenimiento de la Prensa de titularidad pública con control parlamentario, el control público de la agencia de noticias Efe, el mantenimiento del carácter público de la televisión con terceros canales gestionados por los órganos autonómicos.

Como límites, UCD, PSOE y CDS quieren asegurar el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, mientras que PSOE y CDS se proponen garantizar la cláusula de conciencia y el secreto profesional en la información.

Constitución. Nada tiene de extraño, por tanto, que los partidos se hagan eco de esas libertades en sus respectivos programas. Quizá sea significativo, sin embargo, que únicamente AP constituya una excepción a la hora de dedicar un capítulo expresamente centrado en las libertades públicas y los derechos fundamentales del ciudadano.

Todos los partidos abogan por la regulación del procedimiento del habeas corpus para permitir la inmediata puesta a disposición judicial del detenido y evitar las detenciones ilegales y, según especifican socialistas y comunistas, que impida también la práctica de torturas o malos tratos al detenido. Asimismo, UCD, CDS, PSOE y PCE se pronuncian por la garantía de la asistencia del abogado al detenido. Por último, el PSOE pide un desarrollo legislativo del amparo judicial ante la jurisdicción ordinaria.

UCD, CDS, PSOE y AP quieren propiciar una nueva legislación sobre el derecho de petición, si bien AP lo incluye dentro de las exigencias básicas para la eficacia de la actuación de las corporaciones locales. Tanto PSOE como UCD señalan también la necesidad de desarrollar la iniciativa legislativa popular.

PSOE y PCE incluyen en sus respectivos programas la intención de impulsar una nueva normativa sobre el derecho de asilo, aunque los comunistas especifican el reconocimiento a los ciudadanos extranjeros

**★ Sólo el programa electoral de AP carece de un capítulo sobre las libertades públicas**

del derecho a la Seguridad Social y a la participación en la vida política local. UCD desea perfeccionar la normativa sobre los derechos de asociación y reunión y promulgar una nueva ley de Partidos Políticos regulando los requisitos y fuentes de financiación.

Asimismo, UCD menciona la reforma de la ley Electoral, organización de una verdadera administración electoral. El PCE, por su parte, apunta que la nueva ley Electoral deberá facilitar la mayor proporcionalidad de la elección. En cuanto a la libertad religiosa, en fin, el PSOE señala que el Estado facilitará sin privilegio a ninguna religión y pide que se establezcan negociaciones con el resto de las religiones como las habidas con la católica.

Por lo que se refiere al Defensor



Partido Comunista de España



PSOE



Centro Democrático y Social



UCD



Alianza Popular

## JUSTICIA

### REFORMAR LA JUSTICIA

- Eliminar corrupciones y tender a la gratuidad de la Justicia.
- Ley del Jurado y creación de los jueces de barrio elegidos por los vecinos.
- Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo que proteja la maternidad responsable.

- Eliminación de las tasas judiciales.
- Ley del Jurado, posible elección del juez de paz y aumentar las planillas incluyendo sistemas distintos a las oposiciones.
- Edad penal a los dieciocho años y regular la interrupción del embarazo si peligra la vida de la mujer, si puede nacer con graves patologías y por violación.

- Reestructuración de Juzgados y tribunales y revisar su distribución territorial.
- Uso del jurado en determinados tipos de juicios penales.
- No al aborto y penalizarlo en base a las circunstancias concurrentes.

- Presupuestos de la Justicia no inferiores al 5 por 100 de los Presupuestos Generales.
- Delimitar los casos de intervención del jurado y el derecho del procesado a renunciar a él.
- No rotundo al aborto.

- Autonomía del Consejo General del Poder Judicial con elaboración propia de sus presupuestos.
- Experiencia piloto del jurado con carácter voluntario.
- El aborto es delictivo, pero con mayor pena para el autor que para la madre.

### LIBERTADES PUBLICAS

- «Habeas corpus» para evitar malos tratos y asistencia letrada al detenido.
- Nuevo derecho de asilo y nueva ley Electoral.
- Mantenimiento del carácter público de la televisión.

- «Habeas corpus» para evitar malos tratos y asistencia letrada al detenido.
- Derecho de petición, iniciativa popular, nuevo derecho de asilo y libertad religiosa.
- Urgente elección del Defensor del Pueblo y fortalecer el carácter público de la televisión.

- «Habeas corpus» y derecho de petición.
- Facilitar la rápida elección del Defensor del Pueblo.
- Derecho a la explotación de los canales privados de televisión.

- «Habeas corpus».
- Derecho de petición, iniciativa popular, nueva regulación de la asociación y reunión y nueva ley Electoral.
- Autorizar los canales privados de televisión.

- «Habeas corpus» y derecho de petición.
- Carece de capítulo dedicado a las libertades públicas.
- Defiende la existencia de cadenas privadas de televisión.

## SEGURIDAD CIUDADANA

### CUERPOS DE SEGURIDAD

- Reorganización democrática y racional de los cuerpos de seguridad.
- Dependencia de la Guardia Civil exclusivamente del Ministerio del Interior.
- Promulgar los reglamentos y estatutos de los cuerpos de seguridad.

- La investigación y el crimen organizado es la misión de los policías de paisano y la prevención es la de los de uniforme.
- Reforzar la dependencia de la Guardia Civil del Ministerio del Interior.
- Los policías municipales son de presencia, preventivos y politivalentes y se coordinarán a nivel regional dentro de las policías autónomas.

- Ley de Protección Civil y perfeccionamiento operativo de las fuerzas de seguridad.
- Coordinación de los cuerpos de seguridad con las policías autónomas y locales y potenciar las policías de barrio.
- Colaboración ciudadana y sensibilización popular.

- Principios de profesionalidad, coordinación y eficacia.
- Crear 9.000 plazas de guardias civiles auxiliares y 1.000 de personal femenino.
- Coordinación de los cuerpos de seguridad con las policías autónomas y locales.

- El Cuerpo Superior de Policía se dedicará a información e investigación y las actividades de la Policía Nacional se ajustarán a su estructura y disciplina militar.
- Adecuar la funcionalidad de la Guardia Civil a sus misiones tradicionales.
- Colaboración ciudadana y coordinación de los cuerpos de seguridad con las policías autónomas y locales.

### CONTRA LA VIOLENCIA

- Contra el terrorismo, reorganización de los cuerpos de seguridad e información y presionar a Francia.
- El terrorismo es el principal factor en que se apoya el golpismo.
- Reinserción social del preso, e impulsar la reforma penitenciaria.

- La lucha contra el terrorismo es a medio plazo y exige acciones políticas, sociales y operativas; el terrorismo sirve de soporte al golpismo.
- Prevención en la delincuencia juvenil y medidas de desintoxicación y reinserción social para los drogadictos.
- Reinserción social del preso, planificación de construcciones carcelarias y reforma radical de la Obra de Protección del Menor.

- Aislar el terrorismo.
- Mejorar los servicios de información y de la tecnificación de medios.
- No contempla ni la delincuencia ni el problema carcelario.

- Contra el terrorismo, más medios y cooperación internacional.
- Legislación preventiva en la delincuencia juvenil y más penas para el tráfico y distribución de drogas.
- Acelerar el plan de construcciones penitenciarias e incrementar los medios del Instituto de Protección y Tutela del Menor.

- No negociar con el terrorismo y soluciones políticas y de acción.
- Proteger a la sociedad y resituar a ella a los jóvenes delincuentes y más medidas contra el tráfico de drogas.
- Reformar la regulación del cumplimiento de penas, no encarcelamiento por el primer delito y centros provinciales para menores.